

DECRETO ALCALDICIO N° 3451

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

29 DIC 2023

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**CONSIDERANDO**

El Memo N° 44 de fecha 28.12.2023 de la Dirección de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que se cerró proceso de licitación pública N° 3656-214-LE23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", de acuerdo a lo indicado a través de Decreto Alcaldicio N° 3256 de fecha 12 de diciembre de 2023.

Considerando el acta de evaluación de fecha 28.12.2023 de la comisión evaluadora de ofertas que concluyen el proceso y sugieren adjudicar la licitación ID N° 3656-214-LE23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" al proveedor que cumple con todos los requisitos exigidos resultando la oferta más conveniente para los intereses municipales obteniendo 96 puntos ponderados, **ENZO ALBERTO GUERRERO URR**, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$650.000 impuesto incluido, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación al 30 de junio de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

**DECRETO** :

**ADJUDICASE** Licitación Pública en el Portal Mercado Público, 3656-214-LE23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, al proveedor Sr. ENZO ALBERTO GUERRERO URR, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$650.000 impuesto incluido, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación al 30 de junio de 2024

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° N°215.22.11.999 "Servicios técnicos y profesionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal año 2024.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LÉYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/LGE/Ige-  
**DISTRIBUCION:**  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Archivo (1)